



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de marzo de 2011 por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades de la campaña de verano de 2011. (2011050129)*

Advertido error en la Orden de 30 de marzo de 2011 por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades de la campaña de verano de 2011 publicada en el DOE n.º 70, de 11 de abril de 2011 se procede a su oportuna rectificación:

En la página 8939, en el artículo 2:

Donde dice:

«1. Podrán solicitar estas actividades quienes tengan vecindad administrativa en Extremadura y quienes ostenten la condición de extremeños conforme a la Ley 3/1986, de 24 de mayo, de Extremeñidad».

Debe decir:

«1. Podrán solicitar estas actividades quienes tengan vecindad administrativa en Extremadura y quienes ostenten la condición de extremeños conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura».